



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21793-2024-UNJBG

Tacna, 4 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 728-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 082-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 1232-2024-FACS, mediante el cual eleva el expediente de la Bachiller SAMANTHA BEATRIZ MAQUERA HUANCA para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Obstetricia;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación de la Tesis titulada "PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. TACNA – 2024", realizada el 4 de julio de 2024 por la Bachiller SAMANTHA BEATRIZ MAQUERA HUANCA, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 23 de agosto de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Obstetricia, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad N° 1527-2024-FACS-UN/JBG, y estando a lo acordado en la XX Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de setiembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **LICENCIADO EN OBSTETRICIA** a la Bachiller **SAMANTHA BEATRIZ MAQUERA HUANCA**, obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada: "PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. TACNA – 2024", cuya Asesora fue la Dra. Olga Choque Chura.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav.



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL